Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICTACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 101 /2018

"ADQUISICIÓN DE COMPRESOR ROTATIVO A PELETAS PARA CIP VILLETA"

ID 352.919

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 55 /2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	28 **DE DICIEMBRE DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICTACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 101 /2018, "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR ROTATIVO A PELETAS PARA CIP VILLETA", ID 352.919**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 5 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres con los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 126/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 101/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIRDOS

ADQUISICIÓN DE COMPRESOR ROTATIVO R400 A PALETAS PARA EL CIP VILLETA

Características Especiales:

Compresor rotativo de paletas refrigerado por agua y lubricado, para transporte de cemento, con tobera de compensación dimensionada y posicionada para la presión de diseño, y maximización de la eficiencia energética. Cámara de refrigeración con camisa de agua, entrada y salida embridada PN10 DN65 según DIN25765 Filtro FIH de alta eficiencia con capacidad de filtración G4 según DIN EN 779.

Sistema de lubricación de mínimo 6 puntos con bomba de aceite multipunto con regulación exterior para una fácil regulación de las necesidades de lubricación. Clapeta de antiretorno de doble plato con muelle Silencioso absortivoreativo para atenuación de la frecuencia sonora transmitida hacia la instalación. Paletas de material especial de alta dureza, de larga duración y bajo coeficiente de rozamiento. Montado sobre bancada skid especial con sistema silent block de absorción y anclajes especiales. El grupo de tener un sistema de lubricación por goteo preciso que garantiza la óptima lubricación del conjunto de paletas del rotor de mínimo 6 paletas especiales, fabricadas en material altamente resistente de resinas fenólica.

Características del fluido Aire

- ✓ Altitud 0 msnm
- ✓ Peso específico 1,205 Kg/m3 (+/-3%)
- ✓ Caudal aspirado 3.000 m3/h (+/-3%)
- ✓ Caudal normal 2,795 Nm3/h (+/-3%)
- ✓ Presión de aspiración 1.013 mbar (abs.) (+/-3%)
- ✓ Temperatura de aspiración 20° C (+/-3%)
- ✓ Presión Diferencial 1.500 mbar (+/-3%)
- ✓ Temperatura de impulsión 101° C (+/-3%)
- ✓ Velocidad del soplante 421 rpm (+/-3%)
- ✓ PD2 factor de inercia 21 Kg. m2 (+/-3%)
- ✓ DN Impulsión 250 mm tolerancia según norma DIN
- ✓ Peso grupo sin motor 5.900 Kg (+/-5%)
- ✓ Potencia absorbida al eje 125,76 kW (+/-3%)
- ✓ Potencia del motor de accionamiento 190 kW (+/-3%)

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

- ✓ Frecuencia del motor de accionamiento 50 Hz
- ✓ Velocidad del motor de accionamiento 1.500 rpm (+/-3%)
- ✓ Peso grupo con motor 6.750 Kg (+/-5%)

Accesorios que deben estar incluidos con cada compresor:

- ✓ Bancada Manómetro
- ✓ Transmisión por Reductor
- ✓ Válvula de presión
- ✓ Válvula de retención
- ✓ Sistema de engrase
- ✓ Filtro de aspiración
- ✓ Purgador aspiración + impulsión
- ✓ Detector de nivel del aceite
- ✓ Detector del flujo de agua
- ✓ Set de compensador axial
- ✓ Silenciador de impulsión
- ✓ Válvula reguladora de caudal

Materiales:

- ✓ Estator, fondos y tapas en fundición gris (ENGJL250)
- ✓ Rotor (C 45 E)
- ✓ Paletas de Aramida con resinas fenólicas (sin asbestos)
- ✓ Bancada (perfiles UPN)

Instalación y Asistencia: Los compresores deben ser instalados en la Planta de la INC en Villeta y todas las conexiones electromecánicas serán suministradas a 0 (cero) metros.

El proveedor deberá proporcionar la asistencia técnica con la visita en sitio durante la instalación, con mínimo un técnico especializado y certificado por el fabricante de los equipos en la instalación de este tipo de compresores rotatorios, tanto para la instalación como para la puesta en marcha de las unidades.

También deberán incluir todos los filtros necesarios para las 2 primeras paradas de mantenimiento de acuerdo a las horas de operación aconsejadas por el fabricante.

Todos los manuales de operación y mantenimiento deberán ser entregados en copia dura y magnética en idioma castellano.

Cantidad: Una (1) Unidad

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIPEN	GA INGENIERIA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1527808	1527740

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la firma **DISTIPEN** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	GA INGENIERIA SRL	DISTRIPEN
SIPE N°	1527808	1527740
RUC N°	80010586-9	938555-0
Documento de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	No cumple	No cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	Cumple
CCT	Cumple	Cumple
Experiencia	No cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No cumple	Cumple
Balances 2015,2016,2017	No cumple	No cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
GA INGENIERIA SRL	Experiencia	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Plan de Entrega	Cumple
	Balances 2015,2016,2017	Cumple
	Patente Comercial/Municipal	Cumple
DISTRIPEN	Balances 2015,2016,2017	Cumple
	Patente Comercial/Municipal	Cumple

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios que no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **Dicho margen no es aplicado puesto que ninguna de las empresas oferentes en esta licitación ha presentado el certificado correspondiente.**

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** *"El fabricante deberán acreditar experiencia específica fabricación y/o comercialización de equipos compresores rotativos, ya sean en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el mismo deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, asimismo para el caso de ventas comerciales deberán presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
G.A. INGENIERIA S.R.L.	No cumple*
DISTRIPEN	Cumple

*La firma **G.A INGENIERIA** no cumple con lo establecido en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia,** por lo que su oferta es **DESCALIFICADA**.

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
DISTRIPEN	Cumple	Cumple

Ing. Miguel López
Gerente Industrial

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

DISTRIPEN				
Lote	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio Total (Gs.)**
1	Compresor Rotativo	1	**1.450.000.000**	**1.450.000.000**

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,8 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

DISTRIPEN

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1,8	2015	2016	2017
Activo Cte.	8.943.729.688	18.605.384.519	10.797.286.962
Pasivo Cte.	710.722.966	9.317.503.037	4.679.585.438
	12,58	2,00	2,31
	Promedio		**5,63**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,50	2015	2016	2017
Pasivo Total	855.144.217	9.317.503.037	6.712.217.311
Activo Total	9.286.372.491	21.681.898.759	16.427.575.965
	0,09	0,43	0,41
	Promedio		**0,31**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	2.402.850.349	4.419.728.998	679.703.121
Capital	5.066.817.172	7.878.993.239	8.798.722.237
	0,47	0,56	0,08
	Promedio		**0,37**
	CUMPLE		

Ing. Miguel López
Gerente Ind...

En base a los cálculos se concluye que la firma **DISTRIPEN cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

9.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes dos mil setecientos millones (Gs. 2.700.000.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fue seleccionada la oferta que cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presenta el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso **LICTACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 101 /2018 "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR ROTATIVO A PELETAS PARA CIP VILLETA" ID 352.919**, a la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDON,** por el monto total de Guaraníes mil cuatrocientos cincuenta millones **(Gs. 1.450.000.000)**, puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

10.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Ejercicio Fiscal 2019.

10.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	Ausente
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	Ausente
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	